

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13847 ORDEN MAM/2183/2007, de 3 de julio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1363/2007, de 23 de abril.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1363/2007, de 23 de abril, (B.O.E. de 18 de mayo) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.–Publicar la lista de aspirantes excluidos del proceso selectivo, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Estas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página web: www.mma.es/portal/secciones/empleo_publico.

Tercero.–Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.–Convocar a los aspirantes admitidos, tanto por el sistema general de acceso libre como por promoción interna, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 26 de septiembre de 2007, a las 10,30 horas, en el aula de exámenes de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, c/ Profesor Aranguren, s/n (Ciudad Universitaria), 2.ª planta. Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.–Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya

resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 3 de julio de 2007.–La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. ORDEN MAM/1363/2007, DE 23 DE ABRIL (BOE DE 18 DE MAYO)

Sistema general de acceso libre

EXCLUIDOS PROVISIONALES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Turno ordinario

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
Alfonso Nieto, Manuela Belén	05287008	A
Andreu Martín, María	48308380	A
Baeza Serrano, Alberto	24382395	A C
Buendía Ortín, Felipe	48546811	B
Cadiñanos Loidi, Miguel Eladio	72134691	B
Campo Olmos, Teresa de Jesús del	09301178	A
Carabias Cucharero, María Lourdes	74666582	B
Carrascosa Cervilla, Gerard	47734305	C
Cases Catala, Amparo	79141235	A
Catalan Estébanez, David	44642382	B
Colom Monfort, Raul	73384978	B
Díaz Abad, Diego	53166934	C
Dura Candela, Elia	74244521	C
Fabrega Pozo, Miguel Ángel	45715759	D
Fernández Cerdeiro, Miguel	46913686	C
Gisbert Santonja, Juan Carlos	74234477	C
Gómez Cayuelas, Carmen	33498103	A
Llorca Barbera, Juan Damasceno	74223305	A
López Cembellin, José Raúl	8103676	D
Marín García, Jesús	39866872	B
Martínez Giménez, Eduardo	25465162	B
Mendoza Grimón, Adrián	42862494	A
Mezquita Caramonte, Sergio Tomás	52944975	A
Montoro Boluda, Jesús Francisco	48545009	B
Monzonis Luna, María	52633071	A
Mozos Hidalgo, José Miguel	50456784	A
Muñoz Acosta, Fernando	02870924	A
Ocaña Liebana, Dolores	77330616	A
Otero Caamaño, José	32694039	A
Peiro Cercos, Antonio	18444789	B
Peña Cobos, David	51421184	B
Piñero Arnao, Fernando	48495377	B
Portillo Moreno, Juan Santiago	52376270	C
Pozo Moreno, Pablo	05928353	A
Rodiño García, Marta	76899458	A
Rodríguez Seco, Ana	11823807	A
Sánchez-Cañete Molina, María	03880995	A
Sorando Torres, Javier	73201981	A
Suárez Jaramillo, Ulises Luis	34779929	D

Causas de exclusión:

- No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (Disposición octava, punto 10, de las bases comunes).
- No haber firmado la solicitud de participación.
- No haber presentado la instancia dentro del plazo establecido.
- No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída, o no ser esta la titulación requerida en las bases.